

1.- La documentación presentada por el oferente: **HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO** la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta, la documentación recibida consta de 29 (veintinueve) fojas.

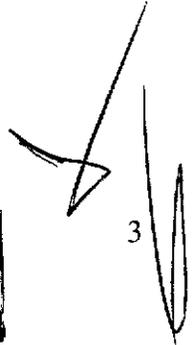
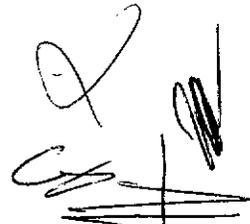
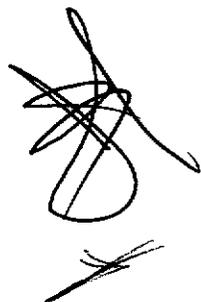
2.- La documentación presentada por el oferente: **GRUPO EMPRESARIAL RAA** la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta, la documentación recibida consta de 102 (ciento dos) fojas.

3.- La documentación presentada por el oferente: **COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.**, la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que la propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta, la documentación recibida consta de 57 (cincuenta y siete) fojas.

A continuación se procedió a firmar la documentación de la oferta técnica por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Se comunicó a los oferentes **HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO, GRUPO EMPRESARIAL RAA Y COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.** que sus propuestas técnicas fueron aceptadas, al no haber observaciones técnicas y administrativas se procedió a abrir las **propuestas económicas** mismas que fueron analizadas para su aceptación o desechamiento.

1.- La propuesta económica presentada por el oferente: "**HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO**" la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 66 partidas por la cantidad de \$240,628.66 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 M.N.), así mismo presenta una garantía de sostenimiento de oferta con cheque certificado número 0000517 del Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. por la cantidad de \$10,372.00 la documentación consta de 04 (cuatro) fojas.



3



2.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"GRUPO EMPRESARIAL RAA"** la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación cotiza 63 partidas por la cantidad de \$215,562.50 (DOSCIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), así mismo presenta una garantía de sostenimiento de oferta, presentando la fianza de la Empresa Afianzadora SOFIMEX, S.A., con folio 1605256 por la cantidad de \$10,000.00 la documentación consta de 08 (ocho) fojas.

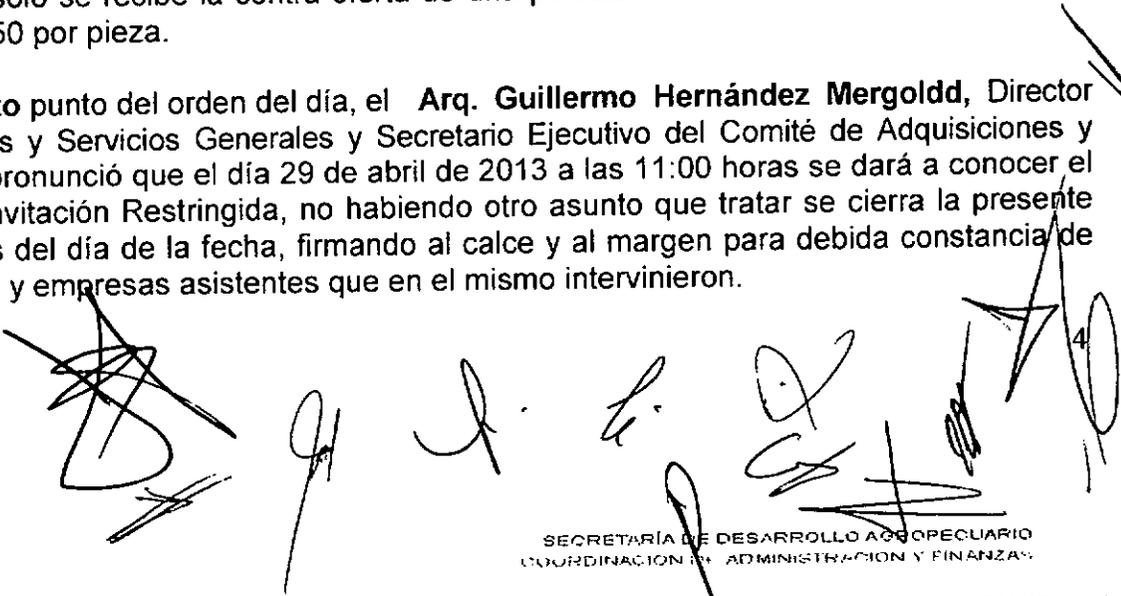
3.- La propuesta económica presentada por el oferente: **"COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V"** la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación cotiza 66 partidas por la cantidad de \$197,397.22 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), así mismo presenta una garantía de sostenimiento de oferta con cheque certificado con número 0022546 del Banco Nacional de México, S.A., por la cantidad de \$9,125.00 la documentación consta de 05 (cinco) fojas.

En este mismo acto se les solicita a las empresas contra-ofertar las siguientes partidas:

El Proveedor HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO las partidas NP/TONER NP MLTD205S/XAX, 4810 y la 5909; GRUPO EMPRESARIAL RAA las partidas NP/TONER NP MLTD205S/XAX y la 4810 y COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V las partidas NP/TONER NP MLTD205S/XAX, 4810 y la 5909.

Las Empresas HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO Y COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V. no contra-ofertan las partidas por no convenir a sus intereses. Por parte del GRUPO EMPRESARIAL RAA solo se recibe la contra-oferta de una partida NP/TONER NP MLTD205S/XAX con un costo de \$982.50 por pieza.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Arq. Guillermo Hernández Mergoldd**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, en voz alta pronunció que el día 29 de abril de 2013 a las 11:00 horas se dará a conocer el Fallo de la presente Invitación Restringida, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 18:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen para debida constancia de los servidores públicos y empresas asistentes que en el mismo intervinieron.



La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



L.A.F. ALFREDO TAPIA FERNANDEZ

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



ARQ. GUILLERMO HERNANDEZ MERGOLDD





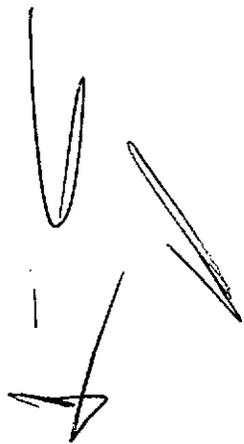














REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y VOCAL SUPLENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



LIC. AMIRALY NAVA CORONA

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

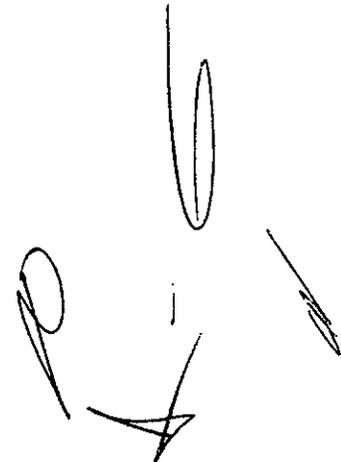


P.C.P. ELIA GARAY AGUILAR

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



LIC. VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA

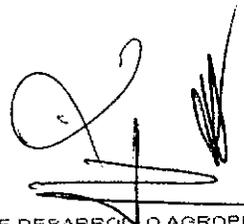












LAS EMPRESAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO	HECTOR EDUARDO SANCHEZ CASAO	
GRUPO EMPRESARIAL RAA	SANDRA SAHAGUN GUARDIOLA	
COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZALEZ ESPINOZA	



